

**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

**10 DE OCTUBRE DEL 2013**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con ocho minutos del día diez de octubre del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----  
-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA	CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA", y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”: Luis Alberto Aguilar Coronado y Rubén Ernesto Armenta Zanabia, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representante de Partido Político, medios de comunicación y público en general presentes en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** se dispuso a informar lo siguiente: El Consejero Electoral Numerario Javier Garay Sánchez, presentó oficio para excusarse de asistir a esta sesión en los siguientes términos: Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente del Consejo General Electoral. El suscrito Javier Garay Sánchez, Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, me dirijo ante usted, para presentar mi excusa debido a que causa de fuerza mayor me impiden asistir a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, convocada para el día de hoy jueves 10 de octubre del presente. Agradeciendo de antemano su comprensión, me despido quedando a sus órdenes. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Consejero Electoral Numerario, Javier Garay Sánchez. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE,** invitó al **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** tome asiento en el Pleno. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO,** da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “La Décima Modificación Presupuestal, consistente en ampliación automática, por un importe de \$1,608,814.40 M.N. (Un millón seiscientos ocho mil ochocientos catorce pesos 40/100 M.N.)”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Clausura de la sesión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a la consideración de todos ustedes este orden del día por si quieren hacer algún comentario. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** Quisiera poner a consideración del Pleno del Consejo en esta sesión, la modificación del orden del día para que en el tres punto dos, se agregara el concepto de “modificación”, para que quedar “discusión”, “modificación”, y “aprobación en su caso”, del propio dictamen. ----

-----  
**CONSEJERO**

**PRESIDENTE:** ¿Agregarle “modificación”? -----

-----  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** Sí, en función de que estamos observando que pudiese que haya en consideración de los Consejeros alguna posible modificación en el propio dictamen. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a consideración esta propuesta. -----

-----  
No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta con la modificación hecha por el Director General del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen siete votos a favor.** -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----  
El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
3.- Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “La Décima Modificación Presupuestal, consistente en ampliación automática, por un importe de \$1,608,814.40 M.N. (Un millón seiscientos ocho mil ochocientos catorce pesos 40/100 M.N.)”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ:** Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, con fundamento en los artículo 144 y 145 fracciones IX y XLII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 67, 69, 74, 113 y 114, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, y el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2013, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo la "La Décima Modificación Presupuestal, consistente en ampliación automática, por un importe de un millón seiscientos ocho mil ochocientos catorce pesos con cuarenta centavos, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: Primero.- Se aprueba la “décima modificación presupuestal consistente en ampliación automática, por un importe de un millón seiscientos ocho mil ochocientos catorce pesos con cuarenta centavos”, presentada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, en los términos establecidos en el Considerando V. Segundo.- Se instruye al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que realice las gestiones que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la ampliación automática autorizada en los términos del resolutivo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación del presente dictamen por el Pleno del Consejo General Electoral. Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral,

“Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión Especial de Administración y Presupuesto. Contador Público Javier Garay Sánchez; Presidente, Licenciada Beatriz Martha García Valdez; Vocal, Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez; Vocal y Contadora Pública; Deida Guadalupe Padilla Rodríguez; Secretaria Técnica. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a su consideración este dictamen por si desea alguien hacer un comentario. -----

**CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA:**

Tengo un par de observaciones en cuanto al cuerpo del dictamen, el primero de ellos tiene que ver en la página seis del dictamen, dice al final del párrafo diecisiete, en el penúltimo renglón “ciudadanía en el Estado de Baja California”, ahí debería de terminar el párrafo, se quedó de más ahí el evento al cual asistieron por la comisión especial, y ya no dice quiénes asistieron, está de más, pero hay otra observación, también vendría a modificar ese párrafo, tiene que ver con el párrafo catorce, donde señala el oficio el día cuatro de octubre de dos mil trece, DGIIPC/942/2013, el Director General del Instituto remitió al Consejero Presidente del Consejo General Electoral, punto de acuerdo para llevar a cabo la décima modificación presupuestal consistente en ampliación automática por un importe de un millón seiscientos ocho mil, el oficio de referencia solicitaba una ampliación del orden de tres millones cuatrocientos mil, entonces habría que corregir en el párrafo catorce a la cantidad que originalmente se solicitó, tres millones que es el que refiere al oficio que está ahí señalado, en el párrafo quince, la turnación que hace el presidente del Consejo General al Presidente de la comisión de administración, fue por el mismo oficio de tres millones cuatrocientos mil, en el párrafo dieciséis donde refiere, el siete de octubre se llevó a cabo la reunión de trabajo para analizar, se estaría refiriendo a los tres millones cuatrocientos mil, y en el párrafo diecisiete que el día siete de octubre se llevó a cabo la comisión especial para la sesión de dictaminación, con el objeto de discutir, modificar y aprobar en su caso el proyecto de dictamen, dice: “para llevar a cabo la décima modificación consistente en una ampliación automática por un importe de tres millones cuatrocientos mil cantidad exacta, presentada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California coma sesión en la cual se acordó ajustar la décima modificación presupuestal a la cantidad de un millón seiscientos ocho mil ochocientos catorce pesos”, ya todo lo demás deviene sobre la base del millón seiscientos ocho mil ochocientos catorce, todo esto para darle congruencia a la solicitud original que es la que está documentada a través de oficios y que aquí una vez que se ajustó el dictamen, que se ajustó la cantidad y se dictaminó finalmente, se ajustó, todo venía en orden de tres millones cuatrocientos, finalmente queda este millón seiscientos ocho y es correcto haber ajustado los resolutivos si es la cantidad que se acordó, pero los antecedentes que refiere a estos oficios, eran por tres millones cuatrocientos, ahí hay que corregirlo para que quede en término de lo correcto como está documentado en los diferentes oficios que fueron turnados a las instancias que se involucraron, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Como aclaración quisiera saber, ¿el oficio número 942 habla de los tres millones cuatrocientos? Muy bien, está a su consideración esta modificación. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:**

La solicitud original de la Dirección General, es alrededor del monto que especifica el señor Contralor, en función de dos conceptos adicionales que la comisión consideró prudente, considerar para este dictamen, se desincorporaron dos asuntos de los cuales quedó el millón seiscientos ocho mil ochocientos catorce pesos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿También la convocatoria para el dictamen, fue por esta cantidad de tres millones cuatrocientos? -----

**CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA:**

La convocatoria a la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, para dictaminación fue por los tres millones cuatrocientos mil, así es, por eso se modifica el numeral catorce, quince, dieciséis, y el diecisiete que es donde se dice que por decisión de la comisión se acordó ajustarlo al millón seiscientos ocho, y ya lo subsecuente es correcto como está. -----

-----No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación nominal, con relación al dictamen número nueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “La Décima Modificación Presupuestal, consistente en ampliación automática, por un importe de un millón seiscientos ocho mil ochocientos catorce pesos con cuarenta centavos” con las modificaciones antes formuladas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor, Jaime Vargas Flores: a favor, Miguel Ángel Salas Marrón: a favor, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Alejandro Sánchez Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó **que existen siete votos a favor**. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen número nueve. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----4.- Clausura de la sesión. -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **doce horas con veintiséis minutos** del día **diez de octubre del año dos mil trece**, se clausura esta Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

-----El presente instrumento consta de **cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN  
CASTRO BOJÓRQUEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN  
SECRETARIO FEDATARIO**